

OWNZARAGOZA2025

📅 21-23 Noviembre

www.ownzaragoza.es**NORMATIVA CONCURSO DE COSPLAY – OWN ZARAGOZA 2025**

La organización del evento **OWN Zaragoza**, que se celebrará los días **21, 22 y 23 de noviembre de 2025** en la **Feria de Muestras de Zaragoza**, convoca el **Concurso de Cosplay oficial de OWN Zaragoza**, que tendrá lugar en el escenario OWN del evento el **sábado 22 de noviembre** a las **15:30 horas**.

Quien desee participar debe leer las siguientes bases y aceptarlas **rellenando el formulario de inscripción**. Hay un total de **50 plazas disponibles** (35 para el formato pasarela y 15 para el formato actuación). El plazo de inscripción estará abierto hasta completar el cupo, o, en caso de no llenarse, se cerrará el día **17 de noviembre de 2025 a las 23:59 (GMT+1)**. No obstante, **los archivos de vídeo o audio de las actuaciones deberán enviarse antes del día 10 de noviembre de 2025 a las 23:59 (GMT+1)**. Las personas que se inscriban después del 10 de noviembre podrán participar únicamente en el formato pasarela, sin opción a realizar actuación sin audiovisual.

**BASES DEL CONCURSO**

1. Podrán participar todos los cosplayers que se inscriban correctamente. Se aceptan cosplays comprados, aunque **sólo los realizados artesanalmente en un 90% por el/la participante** podrán optar a premios. Los cosplays industriales podrán desfilarse pero no serán premiados.
2. Edad mínima: **16 años**. Participantes entre **6 y 15 años** pueden participar si van acompañados de un adulto responsable (padre/madre/tutor).
3. Inscripciones exclusivamente mediante formulario online:
<https://own.tf/zgz-cosplay>
Las bajas deberán notificarse por email con al menos 3 días de antelación.
4. El concurso tiene **dos modalidades**:
 - **Pasarela** (desfile individual sin actuación).
 - **Actuación** (performance en escenario).
Es posible participar en **ambas modalidades** si se desea.

4.1 – Modalidad Pasarela:

- Tiempo máximo: **1 minuto** por participante.
- Música de fondo proporcionada por la organización.
- No es necesario enviar audio propio.

4.2 – Modalidad Actuación:

- Tiempo máximo: **3 minutos** por actuación.
- Puede incluir puesta en escena, música y vídeo.
- Se debe enviar el archivo en el [formulario de inscripción](#) como mínimo **3 días antes del evento**.
- Formatos aceptados: **.mp3 o .mp4**, ya editado con el corte exacto.

5. El escenario dispondrá de pantalla para proyecciones. Cada participante es responsable de la calidad del audio/vídeo enviado y su contenido deberá ser **apto para todos los públicos**. Cada participante será responsable de la calidad de su archivo de audio y/o vídeo para que se escuche y/o reproduzca correctamente, así como de su contenido (vídeo y/o audio), donde no puede aparecer nada obsceno o inapropiado.
6. Se permite participar **individualmente o en grupo**. Los premios grupales se entregarán a una única persona representante del grupo.
7. Para optar a premios, el cosplay debe ser de **manufactura artesanal**. Se aceptan complementos industriales si han sido **modificados creativamente**.
8. **Los personajes deben pertenecer a obras oficiales de videojuegos, manga, anime, cómics, películas o series**. No se premiarán diseños originales, versiones fan art o personajes inventados.
9. Atrezzo y escenografía permitidos con las siguientes condiciones:
 - Deben estar **preparados antes de subir** al escenario.
 - Prohibido usar fuego, humo, líquidos, luces láser, materiales peligrosos o armas reales.
 - Solo se permiten materiales **seguros y ligeros** (cartón, goma EVA, corcho, telas, etc.).
 - No se puede ensuciar ni dañar el escenario.
 - El participante debe **retirar su material al finalizar**, aunque puede contar con ayuda de la organización.
10. Está prohibido usar **armas de fuego o metálicas reales**, réplicas realistas o cualquier elemento que pueda suponer riesgo, según el **Real Decreto 137/1993**.
11. Prohibido realizar en el escenario actos o comentarios **obscenos, sexistas, racistas o inapropiados**.
12. Se permite contar con **ayudantes** para montar o desmontar atrezzo.

13. El jurado estará compuesto por **cosplayers invitados al evento** y su decisión será **inapelable**.
14. Todos los participantes deben estar en el evento **1 hora antes** del inicio del concurso para la revisión de cosplays.
15. Es obligatorio presentar al menos **una imagen impresa a color** del personaje como referencia (preferiblemente varias: frente, lateral, espalda). **No es obligatorio presentar un dossier con fotos del proceso de creación del cosplay**, pero si el participante considera que puede servir de apoyo para explicar cómo ha confeccionado su traje, podrá incluirlo de manera voluntaria.
16. Cada participante dispondrá de aproximadamente **2 minutos** para explicar cómo ha realizado su cosplay durante la revisión con el jurado.
17. **Criterios de evaluación:**

Modalidad Pasarela

- Confección artesanal: 70%
- Fidelidad y dificultad: 15%
- Caracterización: 15%

Modalidad Actuación

- Confección artesanal: 40%
 - Fidelidad y dificultad: 10%
 - Caracterización: 10%
 - Interpretación y puesta en escena: 40%
18. Se exige un **comportamiento respetuoso** entre participantes, con el jurado y con el público. El incumplimiento de esta norma conlleva descalificación.
 19. La organización de OWN Zaragoza podrá usar imágenes y vídeos del concurso con fines promocionales.
 20. La participación en el concurso implica la **aceptación total de estas bases**.
 21. Quienes no cumplan las bases o las indicaciones del jurado podrán ser **descalificados**.
 22. Las **menciones especiales** solo se entregarán si hay un mínimo de 15 participantes.
 23. La organización se reserva el derecho a **modificar estas bases**, avisando previamente a los inscritos.
 24. El pago de los premios se realizará en un plazo aproximado de 90 días desde la realización del evento. El ingreso se realizará a nombre de las personas ganadoras (o la persona representante del grupo en caso de que sea un grupo el ganador de algún premio), por lo que será imprescindible que los ganadores proporcionen los datos bancarios requeridos cuando se le soliciten por parte de la organización.

25. Los ganadores deberán facilitar sus datos a los administradores de la competición en el evento, se contactará desde la administración del evento enviando a esos mails un formulario que deberán rellenar para verificar los datos proporcionados y solicitar documentación necesaria para proceder a los pagos.

-En el caso de Personas físicas o empresas, residentes en Europa:

El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, a una retención del IRPF del 19% a descontar del importe total del premio (si la cuantía supera los 300,00€)

-En el caso de personas físicas o empresas con residencia extracomunitaria:

El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, al pago a cuenta del impuesto de no residentes vigente (24%) a descontar del importe total del premio.

En ambos casos, el premio se pagará a los 90 días desde la recepción de toda la documentación.

PREMIOS DEL CONCURSO

-  **Mejor Cosplay – 300€**
-  **Mejor Actuación – 200€**
-  **Mención: Mejor caracterización y puesta en escena – 50€**
-  **Mención: Mejor confección – 50€**
-  **Mención: Mejor armadura o prop – 50€**

Estos premios pueden verse modificados si se incorporan nuevos patrocinadores.

Formulario de inscripción: <https://own.tf/zgz-cosplay>